

Conclusiones del estudio: “Los beneficios económicos de fortalecer el entorno para la innovación en Colombia”

Autores: El estudio fue elaborado por la firma consultora Charles River Associates por solicitud de INTERPAT.

- En el ejercicio se planteó como objetivo identificar y cuantificar los beneficios económicos de fortalecer el entorno de innovación en Colombia
- El informe incluyó un análisis de caso sobre países fuera de la región latinoamericana, que brinda recomendaciones que pueden representar una oportunidad para Colombia.

El estudio revisó literatura local e internacional sobre el entorno de innovación en Colombia, incluyendo un análisis de las políticas públicas existentes, comparación con el estándar OCDE y entrevistas a actores claves del sector innovación y ciencias de la vida. Este ejercicio se hizo anteriormente en Argentina, Brasil y México.

La elaboración del estudio tomó cerca de seis meses y partió de la siguiente pregunta: si tuviéramos un ambiente más fuerte y amigable de innovación, ¿cuáles serían los beneficios económicos para la sociedad y las personas?

Los resultados

- Colombia tiene muchos de los factores necesarios para desarrollar un entorno de innovación sólido. Colombia se beneficia de un sistema educativo sólido. Además, cuenta con un marco de derechos de propiedad intelectual, una base sólida para el sistema de salud y varios clústeres regionales de innovación.
- Sin embargo, los indicadores muestran que hay margen de mejora en comparación con los mercados de la OCDE. A pesar del número de políticas innovadoras en vigor, existe una inversión limitada en I + D, poca colaboración entre la académica y el sector privado, existen amplias disparidades regionales y socioeconómicas en el acceso a la atención médica, no aprovecha adecuadamente su población sin tratamiento previo para los ensayos



clínicos y genera incertidumbre con algunas interpretaciones de su marco normativo, en especial en lo que se refiere a protección de datos.

- El Gobierno de Colombia tiene un debate en curso sobre cómo mejorar la política de innovación. Esto se puede evidenciar con el borrador de la Política Nacional de Propiedad Intelectual y Plan de Negocios para el Sector Farmacéutico, por lo que se espera que los insumos de este estudio puedan nutrir estos instrumentos.
- En el tema de propiedad intelectual, actualmente no se promueve la comunicación entre el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y esfuerzos anteriores para aumentar la coordinación entre estas entidades no han tenido éxito. Esto sin tener en cuenta que, si se promueve dicha comunicación, se fortalecerá el régimen de PI y Colombia se beneficiaría de una mayor actividad de innovación.
- Por último, se evidenció que recientemente se ha comenzado a dar una nueva interpretación al Decreto 2085 de 2002, el cual requiere que las nuevas entidades químicas reciban un período de 5 años de protección de datos reglamentarios una vez aprobadas. Este cambio es contrario a la práctica en otros países que brindan protección de datos.

Algunas recomendaciones

- Contar con visión de largo plazo, tal como lo han hecho países como Israel o Singapur, los cuales han priorizado la innovación como una forma de lograr el crecimiento y la productividad a largo plazo.
- Desarrollar una cultura que fomente la colaboración entre la academia, la empresa privada y el Estado para estimular el emprendimiento y la innovación. Por lo que iniciativas como Colombia científica se deben potenciar y replicar.
- Articular esfuerzos y realizar acciones que nos permitan tener mayor investigación clínica en el país. España e Israel pueden ser un referente en este punto.
- Promover el respeto de los derechos de propiedad intelectual, garantizando la coherencia en los procedimientos, procesos e interpretaciones de la legislación en materia de PI. Así como educación y articulación entre los actores relacionados con estos temas. En especial se debe fomentar la comunicación entre la Superintendencia de Industria y Comercio y el INVIMA.
- Asimismo, con este último actor, se debe apostar al entendimiento de la protección de datos como un instrumento que permite atraer mayor innovación e inversión. Aquí los casos de Japón e Israel pueden dar luces de la dirección que se debe tomar.